

## **SOCIEDAD MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTA BRÍGIDA**

### **MEMORIA PRESUPUESTO EJERCICIO 2024**

Por medio del presente, desde Sociedad Municipal de Deportes del Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida, presentamos el presupuesto para el próximo año 2024.

El propósito del presupuesto es atender la demanda que genera la ciudadanía del municipio en el ámbito deportivo, manteniendo y adecuando la oferta de actividades, instalaciones y programas a los tiempos actuales, así como fomentar la actividad física como elemento de salud y cohesión social.

La planificación estratégica en la que se ha trabajado a lo largo de estos años ha hecho posible que el deporte se rija y quede estructurado siguiendo los siguientes programas:

- Deporte y actividades en la infancia (de 6 meses a los 12 años)
- Deporte y actividades para jóvenes (de 12 a 29 años)
- Deporte y actividades para adultos (de 30 a 65 años)
- Deportes y actividades para personas mayores (de 65 a +80 años)
- Mejora de la Actividad Física y práctica deportiva en colectivo de diversidad funcional e integración social

Sociedad Municipal de Deportes, oferta actualmente 24 actividades en diferentes turnos entre los que podemos incluir: Natación, natación embarazadas, aquababy, aquagym, pilates suelo, pilates máquina, cardiopilates, yoga, gap, just pump, entrenamiento funcional, puesta en forma, ciclo indoor, bailes moderno, bailes latinos, tenis, padel, etc. Las plazas máximas ofertadas por cursillos dirigidos ascienden a un total de 1394 plazas, teniendo una ocupación mensual del 85% de las plazas ofertadas.

Las Campañas de Verano que desarrollamos cada año son cada vez más completas, ofreciéndoles a los padres/madres una alternativa de ocio diferente durante el verano.

Un aspecto que queremos retomar, son las actividades en los barrios. Estás por diferentes motivos son difíciles de mantener, por lo que comenzaremos creando actividades puntuales atractivas tanto para niños/as como para adultos.

La oferta deportiva que presentamos es completa y variada, por lo que año tras año, hace que nos esforcemos continuamente para darle una mayor calidad y consistencia a la programación que presentamos.

No podemos olvidar que cada año se hacen eventos tan importantes como el Rallye Villa de Santa Brígida, Eventos puntuales de kárate, patinaje, baloncesto, etc, que hacen que el municipio de Santa Brígida sea punto de referencia obligada.



Todas estas actividades que realizamos no serían posibles sin las infraestructuras deportivas de las que disponemos; pero con el paso de los años y el uso que reciben se hace necesario contar con las partidas del presupuesto municipal para modificar, reparar y actualizar tanto las infraestructuras como los equipamientos.

Durante estos últimos años, gracias a estas partidas presupuestarias, hemos realizado importantes mejoras, las cuáles han influido positivamente en la oferta de actividades y en la afluencia de usuarios diaria.

A continuación, después de hacer balance de la situación de Sociedad Municipal de Deportes hacia el deporte en el municipio de Santa Brígida en cuanto a servicios, actividades e instalaciones deportivas, con la redacción de esta memoria para el presupuesto del 2024, se muestran los objetivos que se quieren satisfacer y los medios necesarios para su consecución.

## OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL 2024

1. Mantener y conservar el equipamiento e instalaciones deportivas municipales.
2. Continuar con el conjunto de actividades ofertadas actualmente y que siguen funcionando.
3. Aumentar la participación deportiva en todo el municipio.
4. Potenciar las actividades de última tendencia e ir eliminando todas las deficitarias.
5. Mejorar los procesos de atención al cliente y ventas.
6. Equilibrar la situación económica buscando igualar los ingresos a los gastos por lo que tenemos que evitar todos los gastos innecesarios y elevar los ingresos.
7. Adaptar el sistema de abonados a la demanda de los usuarios, creando nuevas posibilidades tipo pack, que ofrezcan mayores ventajas e incluyen más servicios, con lo cual nos adaptaríamos al precio del mercado actual.
8. Adaptación a las nuevas tecnologías y tendencias.

Para que las instalaciones del Complejo Municipal sigan prestando una buena calidad de servicio y se adapten a las nuevas tendencias es necesario llevar a cabo una serie de mejoras:

- **Cambio de software de gestión de usuarios:** Nuestro software actual está obsoleto, por ello queremos optar por la digitalización de todos los procesos de gestión: altas, alquileres, rutinas deportivas, reserva de actividades, etc ...mediante una app, que rentabilice el tiempo de nuestros clientes.
- **Cambio de arena por vidrio filtrante en el filtrado de piscina:** Con el paso de los años es necesario realizar un cambio de la arena de los filtros, este cambio según fabricante se debe realizar cada cuatro años, en nuestro caso cambiaremos arena por vidrio filtrante, con ello conseguiremos mayor durabilidad, agua más transparente y cristalina, 15 años de garantía, lavados más cortos (ahorro de agua), menos horas de filtración (ahorro energético) y al ser un material no poroso, las bacterias no se adhieren al grano como pasa con la arena.



- **Cambiar en el sistema de cloración:** Con vistas a disminuir los costes que supone tratar el agua de las piscinas y además mejorar la calidad del agua se propone cambiar a un sistema de cloración salina. Esta opción nos permite clorar los vasos por medio de la sal en lugar de cloro o bromo los cuales producen problemas en las pieles sensibles y en los ojos.
- **Reparación de los vestuarios:** Los vestuarios tanto de la sala de piscinas como de las actividades dirigidas necesitan una reparación significativa (azulejos, pavimento, falsos techos, distribución), pues de la apertura del Complejo Municipal de Deportes en el 2001, solo se ha cambiado el pavimento.
- **Impermeabilización de la cubierta:** todos los años con la llegada del invierno tenemos múltiples problemas de goteras en el pabellón. Esto genera problemas en los usuarios que utilizan este espacio y, además del deterioro del parquet que no soporta la humedad que le cae.
- **Renovación de la maquinaria de la sala fitness:** La maquinaria actual data del 2007, por lo que se hace necesario el cambio.



## MARCO PRESUPUESTARIO

Para el ejercicio 2024, el presupuesto asciende a 1.054.700,00 euros, de los cuales 400.000 euros provienen de la aportación ordinaria municipal y 654.200,00 euros de ingresos propios.

A continuación, se presenta más detalladamente el proyecto de presupuestos:

INGRESOS		GASTOS	
DESCRIPCIONES	IMPORTE	DESCRIPCIONES	IMPORTE
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>630.000,00 €</b>	<b>Aprovisionamientos</b>	<b>-150.000,00 €</b>
Abonos, actividades y servicios	630.000,00 €	Trabajos realizados por otras empresas	
		<b>Gastos de personal</b>	<b>-555.990,40 €</b>
		Sueldos y salarios	-404.999,28 €
		Seguridad social a cargo de la empresa	-148.491,12 €
		Otros gastos sociales	0,00€
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>424.200,00 €</b>	<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>-219.895,00€</b>
Subv. Oficiales a la explotación	400.000,00 €	Arrendamientos y cánones	0,00€
Ingresos arrendamiento Cafetería y Cantina	13.200,00 €	Reparaciones y conservación	-79.380,00€
Ingresos por servicios diversos (alquileres)	11.000,00 €	Servicios de profesionales indirectos	-35.500,00€
		Prima de seguro	-5.900,00€
		Servicios bancarios y similares	-2.500,00€
		Publicidad, propaganda y RR.PP.	-15.000,00
		Suministros	-51.615,00€
		Otros gastos	-30.000,00€
		<b>Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas</b>	<b>-100.000,00€</b>
		Subvenciones, patrocinio	-100.000,00€
		<b>Amortizado de inmovilizado</b>	<b>-28.315,00€</b>
		Amortización del inmovilizado	-28.315,00€
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.054.200,00 €</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>-1.054.200,00€</b>

En base a lo anteriormente explicado en la memoria de estos presupuestos para el ejercicio 2024, es por lo que se hace necesaria la partida presupuestaria del Ayuntamiento, cuya finalidad no es otra si no la de prestar un mejor servicio deportivo. Cabe destacar que el documento refleja una partida de subvenciones destinada al deporte base y eventos deportivos, esta partida es la continuidad del plan estratégico de subvenciones 2021-2024.

Vº Bº CONSEJERO DELEGADO

DRA. TÉCNICA

